



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 1881

ARMENIA 19 DE FEBRERO DE 2016

PAG 1

CONTENIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 137 DE 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA CONVOCAR A ELECCIONES PARA
NOMBRAR REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS ANTE LA
COMISIÓN DE PERSONAL”

(Pág. 2)



Despacho Alcalde

RESOLUCION NÚMERO 137 DE 2016**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA CONVOCAR A ELECCIONES PARA NOMBRAR REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS ANTE LA COMISIÓN DE PERSONAL”**

El Alcalde de Armenia, Q., en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la ley 136 de 1.994, artículo 91 literal D, la Ley 909 de 2.004 artículo 16, y el Decreto reglamentario 1228 de 2005, y

CONSIDERANDO.

De conformidad con el artículo 16 de la Ley 909 de 2.004 y el Decreto reglamentario 1228 de 2005, en todos los organismos y entidades reguladas por la citada normativa, deberá existir una comisión de personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera y elegidos por votación directa de los empleados.

Que el Decreto Número 1228 de 2005, “Por el cual se reglamenta el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 sobre las comisiones de personal”; estableció el procedimiento para la elección de los representantes de los empleados en la comisión personal y los suplentes, correspondiendo al Jefe de la Entidad realizar la correspondiente convocatoria.

Que se hace necesario convocar a todos los servidores públicos que cumplan con los requisitos establecidos legalmente para ser elegidos como Representantes de los empleados ante la Comisión de Personal, mediante un procedimiento que igualmente cuente con la suficiente difusión.

Que de acuerdo al artículo 16 del Decreto 1228 de 2005, los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para periodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de comunicación de la elección.

Que en medio de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a elecciones para nombrar Dos (2) Representantes Principales y Dos (2) Suplentes de los empleados públicos ante la comisión de personal, cuyo periodo será de dos (02) años contados a partir de la fecha de comunicación de la elección.

ARTÍCULO SEGUNDO: Señálese como fecha para llevar a cabo la elección el once (11) de mayo de 2016, en el horario de 08:00 a.m a 12 m. y de 2:00 a 5:00 p.m.

ARTÍCULO TERCERO: El Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional elaborara la respectiva convocatoria, la cual deberá contener la información que señala el Artículo 5° del Decreto Reglamentario 1228 de 2005; así mismo, se encargará de la parte operativa y procedimental de las elecciones, publicación y divulgación de la convocatoria y distribuirá las mesas de votación de manera tal que se garantice a todos los empleados públicos aptos, el ejercicio del derecho al voto.



Despacho Alcalde

RESOLUCION NÚMERO 137 DE 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA CONVOCAR A ELECCIONES PARA NOMBRAR REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS ANTE LA COMISIÓN DE PERSONAL”

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Q., a los (19) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016)

CARLOS MARIO ALVAREZ MORALES

Alcalde



Proyectó / Elaboró: Lina M.P.S
Revisó: Sandra L.Y.C
Revisó: Luz A J. Directora DAFI
VoBo: Ricardo A.R.L Director Departamento Administrativo Jurídico